

**MVOTMA**

Exp. 2008/09394

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

ASUNTO 49/2010

Montevideo, **14 JUN. 2010**

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo 434/2008 de fecha 9 de setiembre de 2008;

RESULTANDO: I) que por el citado Decreto se creó en la Unidad Ejecutora 004, del Inciso 14, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, un cargo escalafón B Grado 14 Serie Asistente Técnico, el cual se encuentra vacante;

II) que en un todo de acuerdo con el artículo 5º de la Ley 16.127 de fecha 7 de agosto de 1990, por Resolución Ministerial Nº 1223/2008 se dispuso el llamado a concurso público abierto de méritos y prueba de aptitud, en la Unidad Ejecutora 004, Dirección Nacional de Medio Ambiente de Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para proveer dicha vacante, habiéndose dado cumplimiento a la Ley Nº 16.127 de 7 de agosto de 1990, artículo 1º literales A) y B), Inciso 1º, en la redacción dada por la ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, artículo 11;

III) que se dio cumplimiento por parte del Tribunal de Concursos a todos los requerimientos establecidos en las Bases del llamado;

IV) que según surge del Acta No. 4 de fecha 28 de enero de 2009, el Tribunal adjunta la lista de prelación de los postulantes, encontrándose en primer lugar José Pedro Díaz, titular de la cédula de identidad número 1.126.048-7;

V) que por Resolución Ministerial Nº 212/2009 de fecha 11 de febrero de 2009, se homologó la actuación del

Tribunal de Concursos actuante, habiéndose realizado la publicación y notificación correspondiente;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo al grado de ingreso de la Unidad Ejecutora 004 y atendiendo a lo establecido en la ley N° 18.362 de 15 de octubre de 2008, corresponde la transformación de la vacante del escalafón B, grado 14, serie Asistente Técnico a escalafón B, grado 3, idéntica serie que la original;

II) que se entiende conveniente actuar tal como lo sugiere el Tribunal del Concurso, designando al señor José Pedro Díaz, titular de la cédula de identidad número 1.126.048-7, CC AVB 5980, para ocupar la vacante en el escalafón B, Denominación Técnico I, Serie Asistente Técnico, de la Unidad Ejecutora 004, Dirección Nacional de Medio Ambiente, Inciso 14 Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, ingresando en el último grado ocupado del escalafón B; ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto en la ley N° 16.127 de 7 de agosto de 1990, artículo 1° literales A) y B), Inciso 1°, en la redacción dada por la ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, artículo 11, y a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 18172, de fecha 7 de setiembre de 2007, modificado por el artículo 9 de la ley 18.362 de 15 de octubre de 2008;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

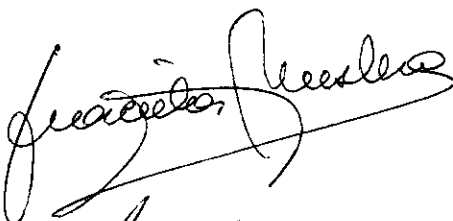

RESUELVE:

1°.- Transfórmese la vacante existente en la Unidad Ejecutora 004 del Inciso 14, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, correspondiente al escalafón B, grado 14, serie Asistente Técnico, denominación Técnico I, a un cargo escalafón B, grado 3, serie Asistente Técnico.-

2° - Designase en carácter de función contratada al señor José Pedro Díaz, titular de la cédula de identidad número 1.126.048-7, CC N° AVB 5980, para ocupar la vacante en el escalafón B Grado

3 Denominación Técnico I Serie Asistente Técnico, en la Unidad Ejecutora 004, Dirección Nacional de Medio Ambiente, del Inciso 14 Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.-

2º.- Vuelva al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.-

  
JOSE MUJICA  
Presidente de la República.

